



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056685/2010

VISTO:

la notificación de alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos al Licenciado Oscar José Gubiani, a partir del 19 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que el Lic. Gubiani ocupa el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva por concurso de "Grabado IV", a cargo de "Dibujo IV (Grabado)" y de "Técnicas y Materiales (Pintura)" como cargas anexas; con asignación de tareas livianas (art. 10º, inc. "e" Decreto 3413/79) desde el 18 de junio al 18 de setiembre ppdo.;

que la Jefa del Departamento Plástica de la Escuela de Artes toma conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento del alta de tareas livianas concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos al Licenciado **OSCAR JOSE GUBIANI**, legajo 17120, a partir del 19 de setiembre de 2010, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva por concurso de "Grabado IV" a cargo de "Dibujo IV (Grabado)" y de "Técnicas y Materiales (Pintura)" como cargas anexas, de la Escuela de Artes.

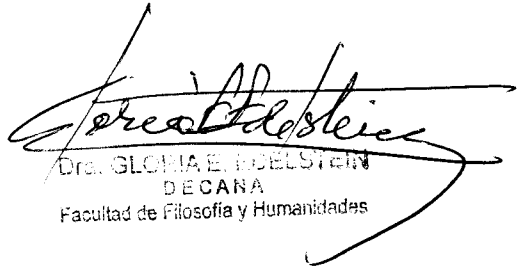
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2010

RESOLUCION-Nº 2096

bg

  
Dr. RAMON A. VALERO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades